

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.426	Salta, 16 de enero de 1974	Correo ARGENTINA SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Dr. MIGUEL RAGONE
Gobernador

Doctor
ENRIQUE PFISTER FRIAS
Ministro de Gobierno

Ing. JESUS PEREZ
Ministro de Economía

Dr. LUIS CANONICA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de **composición** corrida, se **percibirán** los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; **considerándose** 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los **Balances** de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la **suma** de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición comda, **será** de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier **índole** será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargara la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, **corisiderándose** a razón de 10 [diez] palabras por cada línea ocupada y por toja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el **computo** ue palabras,, se considerara como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día **mínimo** — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, **regirán** las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no **sean** de Sociedades Anónimas, se percibirán a **razón** de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado v por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan **que** insertarse por dos (2) o **más** veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros # 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Pág. Nº

Nº 16774 — A. C. A. S.	163
Nº 16773 — Universidad Nacional de Salta. Licitación Nº 1/74	163

Sección JUDICIAL

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 16754 — Tonda Hnos. S. A.	164
-----------------------------------	-----

y dos mil pesos). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de enero de 1974 a horas 10, en el local del Departamento de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, Salta. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados en el domicilio expresado.

D. V. \$ 22.

e) 16 y 17-1-74

Sección JUDICIAL

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 16754

T. Nº 4796

Dr. RICARDO R. GERBAUDO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación, Primera Secretaría, de Rafaela, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos: "Expediente Nº 1004, año 1973 TONDA HNOS. S.A.C.I.F. y A. s/CONCURSO PREVENTIVO", se han dictado los siguientes decretos: "Rafaela, noviembre 27 de 1973. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito a la documental acompañada que se agrega. Estando justificada la inscripción de la peticionante en el Registro Público de Comercio, declárase abierto el concurso preventivo de Tonda Hnos. S.A.C.I.F. y A. Agruénguese el detalle del activo y pasivo acompañado y fórmese el legajo con copias que señala el artículo 302 ley 19551. Agréguese copia del balance y nómina de los acreedores. Para que tenga lugar la designación del síndico fijase la audiencia del día treinta de los corrientes a las once horas, anunciándose la misma en la pizarra del Tribunal. Para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación de créditos bajo apercibimientos de ley, fijese plazo hasta el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. Para que tenga lugar la audiencia para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado fijase el día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro a las ocho horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Opinión y en un diario de la ciudad de Salta, donde tiene sede una sucursal de la recurrente, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la recurrente la presentación de los libros de Contabilidad en Secretaría del Juzgado a los fines de la atestación indicada en el artículo 14, inciso 6. ley 19551. Anótese la apertura en el Registro de Concursos y recábense informes sobre anteriores, oficiándose al Registor Público de Comercio. Decrétese la inhabilitación general de la concursada oficiándose a los Registros Generales y de la Propiedad Automotor que correspondan; exhortándose al señor Juez de igual fuero y grado que corresponda en caso de extraña provincia. Intímase a la concursada al depósito en cuenta de este juicio en el Banco Provincial de Santa Fe Sucursal Rafaela, de quinientos pesos ley. para gastos de correspondencia, en el término de tres días. Notifiquen indistintamente al Oficial de Justicia Brigada o los empleados Fantone, Caf-

faratti o Pfaffen. Notifíquese. Américo Tosello. Juan R. Bascolo". "Rafaela, noviembre 27 de 1973. Téngase presente como parte integrante de la presentación. Américo Tosello. Juan R. Bascolo". La denominación de la concursada es "Tonda Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con domicilio en calle Las Heras Nº 390 de la ciudad de Rafaela. Resultó sorteado síndico del concurso preventivo el contador Plácido Antonio Ghio, con domicilio real en calle 9 de Julio Nº 4343 de la ciudad de Santa Fe, y en autos en calle Salta Nº 322 de Rafaela; quien ya aceptó el cargo. Lo que se publica a sus efectos legales. — Rafaela, 12 de diciembre de 1973. — Hugo Justo Alfonso, Secretario.

Imp. \$ 34,40.

e) 11 al 17-1-74

SUCESORIO

O. P. Nº 16778

T. Nº 4815

El señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, todos los que se consideren herederos o acreedores de NICANOR RIVERA y ANSELMA HERRERA o MOLINA. Publíquese diez días. Habilitase la feria de enero próximo para su publicación. — Salta, diciembre 26 de 1973. — Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 16 al 19-1-74

O. P. Nº 16764

T. Nº 4804

Doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO R. CAMPOS o FERNANDO ANGEL CAMPOS o FERNANDO ANGEL CAMPOS RAMIREZ o FERNANDO ANGEL CAMPOS y RAMIREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 45.012/73. — Salta, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20.-

e) 14 al 25-1-74

O. P. Nº 16761 T. Nº 4801

Doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ANGELICA LONA, Expte. 44.239/72, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Habilitase la feria judicial del mes de enero de 1974. — Secretaría, 28 de diciembre de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 14 al 25-1-74

O. P. Nº 16752 T. Nº 4795

SUCESORIO

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA TERESA MACCHIA DE VAZQUEZ, expediente número 61594/73. Publíquese por diez días, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 24 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario:

Imp. \$ 20. e) 10 al 23-1-74

O. P. Nº 16750 T. Nº 4793

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Hugo Jorge, Expte. Nº 26.463/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Habilitase la feria de enero. — Secretaría 27 de diciembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 9 al 22-1-74

O. P. Nº 16749 T. Nº 4792

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELINA RIVELLI DE MINTZER, Expediente Nº 44.604/73, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario "El Economista". Habilitada la Feria Judicial de Enero de 1974, para su publicación. — Secretaría 21 de diciembre de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 9 al 22-1-74

O. P. Nº 16740 T. Nº 4784

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de ABDON ARJONA, Expte. Nº 48.886/72, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del mes

de enero para la publicación de los edictos. — Salta, diciembre 27 de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 8 al 21-1-74

O. P. Nº 16734 T. Nº 4778

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de DAFNE ANGELICA, CODAZZI, por el término de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. Habilitase al efecto la feria judicial 1974. Secretaría, 31 de diciembre de 1973. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 7 al 18-1-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 16760 T. Nº 4800

Por JULIO CESAR HERRERA

El 4 de febrero de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 70.000,- un tractor marca John Deere, modelo 730, motor número serie 316086. Revisarlo en calle República de Chile Nº 1666 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Taller Mecánico Santa Fe S.R.L. vs. Julio Federico Jorge, s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 49.427/73. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado sin base. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Imp. \$ 30,- e) 14 al 16-1-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 16776 T. Nº 4814

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, doctor Julio A. Robles, expediente Nº 45.179/1973, en autos: LOPEZ BASILIA vs. LOPEZ, PEDRO o PEDRO PABLO LOPEZ - POSESION VEINTEÑAL, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el departamento de Orán, denominado: Finca La Ensenada o Ranchillos, Catastro Nº 954. Límites: al No oeste, con Moisés Colque Riera: Sudeste, Finca El Totoral de TRIFÓN RUIZ: Sudeste, Finca Campo La Piedra, de Francisca Javiera López y otros y al Noroeste, superficie de 1017 hectáreas 5.937.60 metros cuadrados. Plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia Nº 01166. Dejando constancia que este inmueble figura re-

gistrado a nombre de don PEDRO LOPEZ o PEDRO PABLO LOPEZ, sin registro de título. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Habilitase la feria del mes de enero de 1974. — Salta, 26 de diciembre de 1973. — Dra. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 16 al 29-1-74

Sección COMERCIAL.

LOCACION DE NEGOCIO

O. P. Nº 16771

T. Nº 4811

LOCACION NEGOCIO PARA PANADERIA

A los efectos legales que correspondiere se hace saber por el término de CINCO publicaciones que la señorita María Oiene, domiciliada en calle Córdoba Nº 584, Salta, dio en locación con fecha 1º de abril de 1972 al señor Gerardo Martín Giménez, domiciliado en calle Lerma Nº 1.181, Salta, el local ubicado en calle Córdoba Nº 580/582 de esta ciudad de Salta, para que funcione en él un negocio de panadería. Reclamamos Escribanía Perotti, España Nº 669, Salta.

Imp. \$ 20.

e) 15 al 21-1-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 16777

S. C. Nº 0654

INSTITUCION PRO CONSTRUCCION DEL REFUGIO DEL PEREGRINO DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO

CONVOCATORIA

El Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro convoca a todos sus asociados a la Sexta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero a las dieciocho horas en el salón del Palacio Arzobispal, en España 596 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informes del Organó de Fiscalización.
- 2º) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva.
- 3º) Elección de dos socias para la firma del acta de la asamblea.

GRACIELA A. ULIVARRI, Secretaria — OLIMPIA TORINO DE DIAZ, Presidenta.

Sin cargo

e) 16-1-74

O. P. Nº 16775

T. Nº 4813

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La H. C. D. del Club Villa San Antonio cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 28 de enero a las 11 en su sede social de 16 de Setiembre y Florida.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Designar dos socios para firmar el acta.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General.
- 4º) Renovación total de la comisión directiva.
- 5º) Asuntos varios y cuota social.

Se comunica a los señores socios que las listas de candidatos para su oficialización serán recibidas en Pellegrini 386 hasta el día 24 del corriente.

ALBERTO FIGUEROA
Secretario

ROBERTO ALESANCO
Presidente

Imp. \$ 20.

e) 16 y 17-1-74

O. P. Nº 16772

T. Nº 4812

EL BORDO ACEITES ESENCIALES

Sociedad Anónima Industrial Agraria y Comercial
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Por cinco días: Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de enero a las 19 horas en Zuviría 682 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de los Balances Generales de los ejercicios de liquidación a las fechas 31 de marzo de 1970, 1971, 1972 y Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 1973.
- 2º) Fijación de honorarios de los liquidadores y Síndico por sus gestiones.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

COMISION LIQUIDADORA

Imp. \$ 20.

e) 15 al 21-1-74

O. P. Nº 16766

T. Nº 4806

NORD AGUSTO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CITACION

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias el Honorable Directorio cita a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día tres (3) de febrero de 1974 a horas 18. en el domicilio de Florida Nº 75 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura de la Memoria Anual por el presidente del Directorio.
- 2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 30 de junio de 1973.

3º) Elección de los miembros de un nuevo Directorio.

4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º) Aumento remuneraciones del Directorio.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20.

e) 15 al 21-1-74

O. P. Nº 16756

T. Nº 4797

COOPERATIVA DE PRODUCTORES
TABACALEROS DE SALTA LTDA.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día sábado 26 de enero de 1974, a horas 17, en la sede de la Planta de Acopio, cita en Estación Alvarado, Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico correspondientes al Primer Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1973.
- 3º) Consideración de la propuesta de distribución de excedentes y remuneración al Consejo de Administración y Síndico, conforme al artículo 67 de la ley Nº 20.337 y ratificación remuneración gerencia.
- 4º) Elección de tres consejeros titulares por dos años y de tres miembros suplentes, dos por dos años y uno por un año y elección de un Síndico titular y un suplente. — Salta, enero de 1974.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Imp. \$ 20.

e) 11 al 17-1-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**